

La lucha contra los ciberdelitos revela la necesidad que las empresas empleen sistemas de seguridad dinámicos y la dificultad de jueces y fiscales para investigarlos

MADRID, 18 de NOVIEMBRE de 2012 - LAWYERPRESS - Luis Javier Sánchez

"The privacy is over", es una de las frases más recientes de Mark Zuckerberg, fundador de Facebook y que sirvió como punto de arranque del debate sobre delitos informáticos en este Foro Economistas que anualmente reúne a los mejores expertos sobre diferentes cuestiones. En esta oportunidad pudimos escuchar los argumentos de Xavier Ribas, socio de Ribas y Abogados y mejor abogado Tic elegido en Digital Law; Elena Tejada, Fiscal del Cibercrimen y Eloy Velasco, Magistrado de la Audiencia Nacional, José Nicolás Castellano presidente de NO CON NAME, moderados por Joaquín Altafaja. Se habló sobre ciberdelitos, de lo complejo que es investigarlos y de la necesidad de disponer de sistemas de seguridad dinámicos que puedan adaptarse a los nuevos desafíos delictivos de la red.



Los Srs. José Nicolás, Xavier Ribas, Joaquín Altafaja, Elena Tejada y Eloy Velasco durante la conferencia

Fue precisamente Xavier Ribas quién aludió a Zuckerberg, con la frase que abre esta crónica de urgencia. Desde ese comentario se mostró partidario de ser prudente en la red, sobre todo a la hora de determinados comentarios "Es fundamental no dar datos personales de lo que haces, ahora la delincuencia acecha y podemos llevarnos una sorpresa". También comentó que en este contexto la delincuencia en Rusia ha crecido de forma notable. "Da la sensación que todo tiene un precio en la red, desde el punto de vista delictivo, por poco dinero uno puede introducirse en esta actividad". También reveló como el Gobierno Japonés se había enterado dos años después de un ciberataque que sufrió y que si desde esta perspectiva "era factible, a modo de legítima defensa, lanzar un contraataque sobre ese ciberataque que se sufre.

"Cuestión que planteo aunque aún soy consciente que no ha llegado este tipo de problemáticas a los juzgados, aún". Además aludió que en muchas ocasiones el enemigo está en la empresa y es un empleado quien puede usar información o aprovecharse de ella, lo que define una posible teoría de la conspiración. Otro dato que Ribas señaló es que desde el 2011 los llamados delitos informáticos y aquellos que emplean esta tecnología han crecido de forma notable. "Sin embargo, quizás sea por la propia crisis económica advertimos un descenso en la cobertura de las pólizas de seguros que se contratan. No se entiende, que crezca el riesgo y que esta cobertura sea menor, desde luego".

Ministerio Fiscal y ciberdelito Por su parte, Elvira Tejada, Fiscal General Contra el Cibercrimen, comentó la actividad del Ministerio Público sobre esta materia, dejando claro que este tipo de delitos afecta tanto a las libertades de los individuos, como bienes económicos o la propia Seguridad del Estado "Solo darles un dato, las investigaciones de la Dirección General de Policía en estos temas se incrementó un 75 por cien en 2011" Tejada confesó la gran dificultad de investigar estos delitos frente a los tradicionales, "Necesitamos expertos en tecnología que nos ayuden y formen, porque hay delitos que se cometen en un sitio y su impacto, por la propia tecnología se genera en otro lugar" Otro dato que reveló según Asociación Española de Internautas que un 6,5 % de españoles sufrieron un delito, del total de 23 millones de usuarios, lo que supone 1,5 millones de ciudadanos que alguna vez tuvieron relacionados con un ciberdelito.

En su exposición, el Magistrado Eloy Velasco habló de estos ciberdelitos y su tipificación en el Código Penal: "El método más tradicional es la estafa, ahora con el apoyo de las tics, que se considera como un desplazamiento patrimonial de determinados bienes, como viene reflejado en el artículo 571 del Código Penal mientras que el ciberterrorismo se ubica en el 589". Por su parte, los delitos sobre menores aparecen en el artículo 183; 197 el hacking y el 211 tipifica los llamados delitos de injurias y amenazas a través de la red Velasco comentó que en estos momentos se necesitan más medios para luchar contra este crimen organizado que ahora incrementa su poder con el uso de las tics.

"Judicatura y fiscalía necesitan del apoyo de los analistas forenses para valorar este tipo de delitos y pruebas, cuestión que hará muy valorado a estos profesionales a corto y medio plazo", confesó Sobre las últimas reformas relacionadas con tecnología en el Anteproyecto de Código Penal, recientemente presentado por el Ministro Gallardón, comentó que "hay una nueva figura de hurto y robo en el campo de las telecomunicaciones y sector eléctrico, sobre todo referido a aquellos que roban cables de cobres de los tendidos". Además la figura de la estafa se refuerza en sus penas "sobre todo se tiene en cuenta a cuantas personas afecta ese comportamiento delictivo", tales con los viajes por internet que no existen, por poner un ejemplo También el juez de la Audiencia Nacional se refirió a los delitos de racismo y violencia xenófoba "se va sobre todo contra aquellas webs o archivos informáticos que quieren impulsar este tipo de prácticas, totalmente reprobables". A la vez, recordó que el legislador en muchas ocasiones hace reformas siguiendo impactos mediáticos, "en el caso de la concejala Hormigos, ahora la difusión de videos sin consentimientos de esa persona por terceros, será también delito". También se incrementan las penas en abusos sexuales y en la difusión de imágenes, aunque no sean reales, los llamados comics pornográficos, "cuestión que no acabo de ver claro, porque no hablamos de personas, indicó Velasco.